



**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN**

**PROFESIONAL INICIAL**

FP  
Formación Profesional

**MÓDULOS ESPECÍFICOS**



# PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

PCPI: medida específica de atención a la diversidad

Se integran en las políticas públicas que garantizan el derecho a la educación

## OBJETIVOS DE LOS PCPI

Todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional De Cualificaciones Profesionales.

Posibilidad de una Inserción Sociolaboral Satisfactoria.

Posibilidad de ampliar los alumnos sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

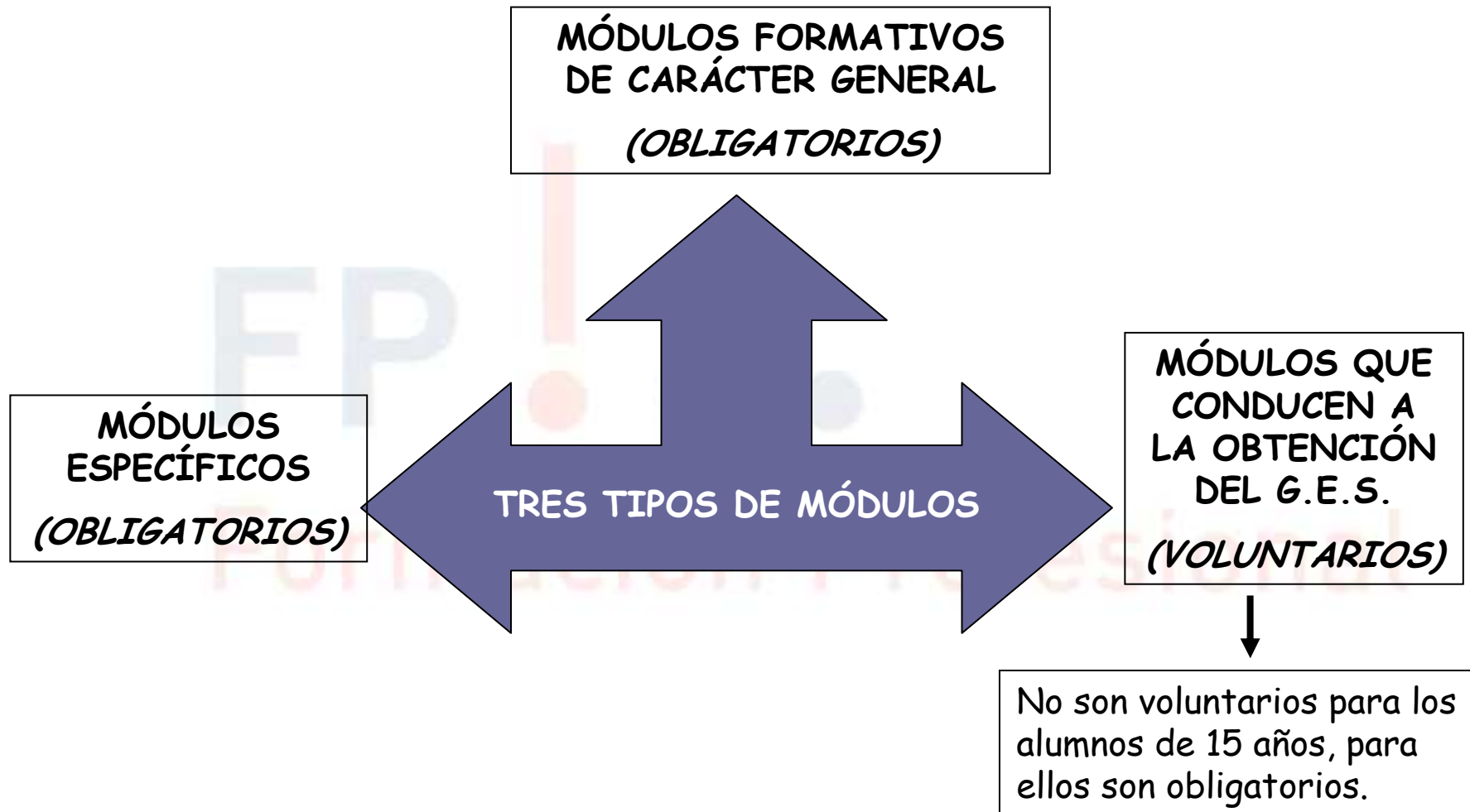


## PERFIL DEL ALUMNADO

---

- Jóvenes mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Excepcionalmente, dicha edad podrá reducirse a quince años.

# PCPI: ORGANIZACIÓN MODULAR





# MODALIDADES

---

- **Modalidad I.- Aulas Profesionales**
  - Módulos específicos y generales
- **Modalidad II.- Aulas Profesionales con acceso a Titulación Básica**
  - Módulos específicos y los conducentes a la obtención del G.E.S.
- **Modalidad III.- Talleres Profesionales**
  - Módulos específicos y generales
- **Modalidad IV.- Talleres Profesionales de Formación y Empleo**
  - Módulos específicos y generales. Hasta 50% del horario en centros de trabajo
- **Modalidad V.- Aulas o Talleres Profesionales Especiales**
  - Módulos específicos y generales. Alumnos con necesidades educativas especiales

# ¿QUIÉN IMPARTE LOS PCPI?

CENTROS EDUCATIVOS

Las modalidades I, II, V  
(jóvenes escolarizados)

CORPORACIONES LOCALES

ASOCIACIONES PROFESIONALES

ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

Las modalidades III, IV  
(jóvenes desescolarizados)  
y la V como talleres

OTRAS ENTIDADES EMPRESARIALES  
Y SINDICALES



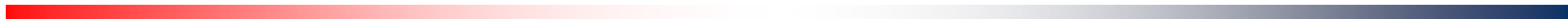
## MODULOS ESPECÍFICOS

### ***Desarrollarán:***

Unidades de competencia de nivel 1, respetando las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional.

### ***Contemplantán:***

Una fase de prácticas en los centros de trabajo,



# CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Y

FP

PCPI

Formación Profesional

# TERMINOLOGÍA

## CUALIFICACIÓN

### COMPETENCIA PROFESIONAL:

Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad conforme a las exigencias de la producción y el empleo

### UNIDAD DE COMPETENCIA:

El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación.

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo.

### REALIZACIONES PROFESIONALES:

Los resultados de las actividades del trabajo que se realiza.

### CRITERIOS DE REALIZACIÓN:

Nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas.

## EMPLEO

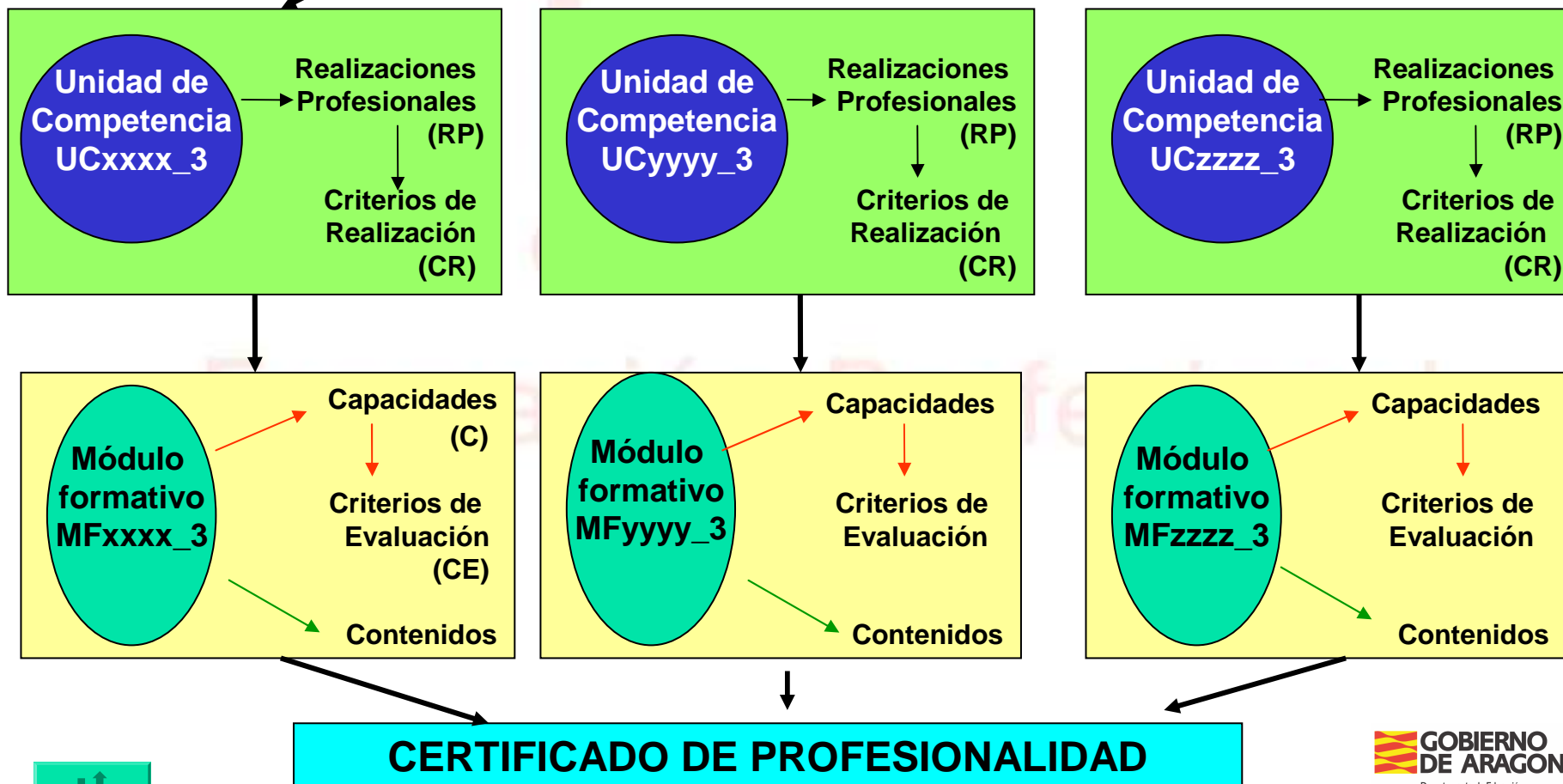
- MODULOS FORMATIVOS
- CAPACIDADES
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## EDUCACIÓN

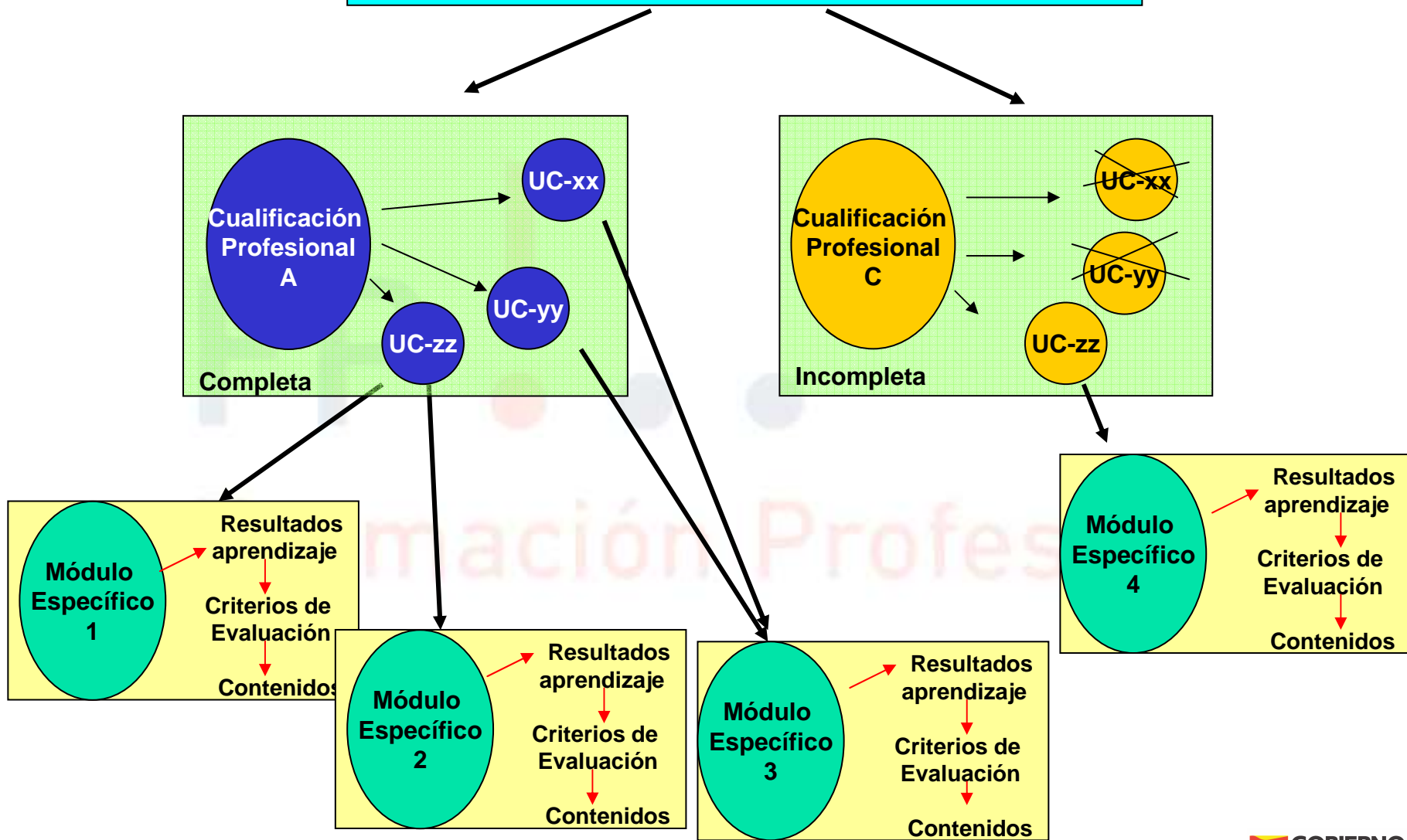
- MÓDULOS ESPECÍFICOS
- RESULTADO DE APRENDIZAJE: Constituyen los logros que se espera sean alcanzados por los alumnos.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Concretan los resultados de aprendizaje, especificando los requerimientos mínimos y el nivel aceptable.

# CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES (INCUAL)

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (Ej: QUI117-3)



# PERFIL PROFESIONAL DE PCPI

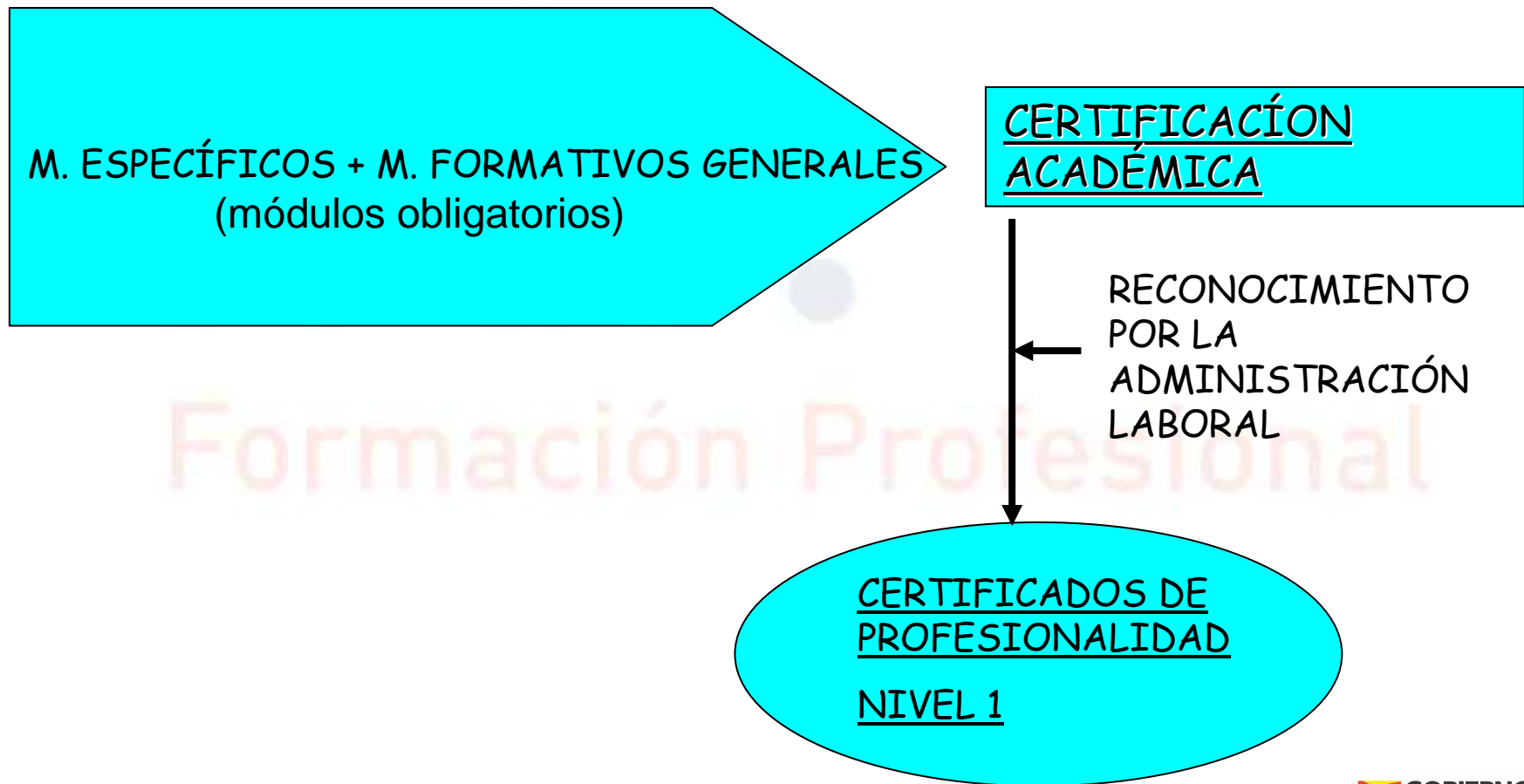


## RELACIÓN ENTRE CONCEPTOS

- Los resultados de aprendizaje establecidos en los módulos específicos han de recoger las realizaciones profesionales definidas en las unidades de competencia del perfil.
- Las Capacidades del módulo formativo asociado a una Unidad de Competencia son el equivalente a los Resultados de Aprendizaje que se establecerán en un Módulo Específico y sirven de orientación.
- No tenemos que hacer corresponder **directamente y uno a uno** los **Resultados de Aprendizaje** con las **Capacidades**, ni con las **Realizaciones Profesionales**
- **El Currículo tiene que asegurar que el alumno adquiere las Unidades de Competencia incluidas en el Perfil, tal como están definidas en la Cualificación correspondiente.**
- Las unidades de competencia son la **“moneda de cambio”** para la acreditación de competencias



# ACREDITACIÓN



# ACREDITACIÓN

M. ESPECÍFICOS + M. VOLUNTARIOS

TÍTULO DE GRADUADO DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
OBLIGATORIA.

+

CERTIFICADO DE  
PROFESIONALIDAD DE NIVEL 1

Formación Profesional



## GENERALIDADES

---

- Duración del PCPI: entre 900 horas y 1.050 horas (salvo las modalidades de aulas o talleres profesionales, que pueden llegar a 2000h).
- Duración de los módulos específicos: aprox. 500h. (35 semanas / 15 h.)
- FCT: 100 a 150h., incluidas en la duración total de los módulos específicos
- Para acceder a FCT han de estar superados todos los módulos.



# ETAPAS EN LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PERFIL PROFESIONAL

FP  
Formación Profesional



## GRUPOS DE TRABAJO

---

- 2 ó 3 Profesores:
  - Uno de ellos hace las funciones de coordinador
- Es preferible elegir profesores que:
  - Estén dando el PGS al que sustituye el nuevo Perfil Profesional
  - Profesorado que imparta ciclos relacionados con el perfil a desarrollar
  - Representativos de la Comunidad, si es posible
- El grupo ha de ser aprobado por la DGFPEP (enviar "Ficha grupo de Trabajo" antes del 27 de noviembre)
- Establecer el calendario de reuniones y enviar a DGFPEP lo antes posible para tramitar convocatorias de reunión



## GRUPOS DE TRABAJO

---

- Las reuniones de trabajo se desarrollarán fuera del horario lectivo de los componentes del grupo.
- La mayor parte del trabajo se puede poner en común por correo electrónico y tener pocas reuniones presenciales.
- Certificado de participación a cada miembro del grupo.
- Compensación económica.

Formación Profesional

## LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS PCPI VIENEN EXPRESADOS A TRAVÉS DE:

- Competencia general
- Competencias personales, sociales y profesionales
- Relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Entorno profesional
- Currículo de los módulos específicos
- Atribución docente y titulaciones del profesorado
- Espacios formativos y equipamientos mínimo
- Relación entre módulos específicos y unidades de competencia que constituyen el currículo



## **ETAPA 1** Análisis del sector productivo, de las Cualificaciones profesionales vinculadas y del proceso formativo.

---

- Observar la situación del sector productivo de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Identificar las funciones que tienen que desarrollar las personas de este nivel de cualificación
- Examinar las cualificaciones profesionales de nivel 1 de la familia profesional.
- Analizar los contenidos y el proceso formativo desarrollado en los programas de garantía social que son equivalentes.





## **ETAPA 1** Análisis del sector productivo, de las Cualificaciones profesionales vinculadas y del proceso formativo.

---

- Identificar las cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia de nivel 1 a incluir en cada perfil profesional.
- Identificar los módulos específicos que contendrá el currículo y su asignación horaria previa.

**Como resultado de esta etapa se elaborará un ACTA con las conclusiones de la misma, que se remitirá a la DGFPEP antes del 15 de diciembre. El análisis del sector productivo puede figurar como un anexo a la misma.**





## ETAPA 2.1 Definición del perfil profesional

---

En esta fase de trabajo el grupo procederá a:

- Definir el perfil profesional del currículo.
- Definir la competencia general y las competencias personales, sociales y profesionales asociadas al perfiles profesionales.
- Identificar el entorno profesional en el que se va a desarrollar el perfil.



**Definido el perfil profesional, el grupo de trabajo trasladará su propuesta a la DGFPEP para su validación, antes del día 22 de enero de 2009.**



## ETAPA 2.2 Determinación de la formación asociada a las U.C.

---

- La formación debe garantizar la consecución de las realizaciones profesionales de las unidades de competencias de las Cualificaciones profesionales de nivel 1 incluidas en el perfil profesional.
- La duración, relación de contenidos y requisitos básicos del contexto formativo indicados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para los módulos formativos asociados a las Unidades de competencia, tendrán la consideración de referentes mínimos.



## ETAPA 2.2 Determinación de la formación asociada a las U.C.

---

- En los módulos específicos se definirán con los siguientes apartados:
  - Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación
  - Duración
  - Contenidos formativos (teórico-prácticos)
  - Orientaciones pedagógicas
- Se establecerá un módulo específico de Formación en centros de trabajo para completar, en un entorno real de trabajo, las capacidades incluidas en las unidades de competencia.





## ETAPA 2.2 Consideraciones en el desarrollo de contenidos

---

- Los contenidos han de desarrollarse pensando en que es fundamental que el alumno adquiera destrezas, habilidades, responsabilidad, capacidad de trabajo y de trabajo en grupo, de comunicación, etc.
- El Currículo **NO** es una Programación Didáctica y, por lo tanto, los contenidos no han de detallarse al grado de programación.
- Evitar que, por su forma de expresión, el Currículo quede obsoleto en pocos años.

Plazo de tiempo: hasta el 29 de febrero

## ETAPA 2.2 Otros aspectos a determinar

- Los espacios y equipamientos necesarios para la impartición de los módulos específicos
- Especialidades del profesorado con atribución docente en cada uno de los módulos específicos
- Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos para los centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas de la educativa.
- Relación entre los módulos específicos y las unidades de competencia incluidas en el perfil profesional

**Como resultado de esta etapa se obtendrá la propuesta de currículo del perfil profesional, teniendo en cuenta para su redacción las orientaciones indicadas en el anexo I y el Formato de Propuesta de currículo del Perfil Profesional.**



**Plazo de tiempo: hasta el 13 de marzo**



## ETAPA 2 Redacción de la propuesta de currículo

---

- La redacción se realizará en el Formato **“Propuesta de Currículo de Perfil Profesional”**
- Se utilizará como formato de fuente **Arial** tamaño **10**.





## ETAPA 3 Contraste externo

- La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente elaborará la Orden en la que se incluirán los resultados del Currículo.
- Esta Orden se someterá a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página Web.
- La propuesta de Orden se enviará al Consejo Escolar de Aragón y al Consejo Aragonés de Formación Profesional para su estudio y correspondiente informe.
- Las sugerencias recibidas relacionadas con el Currículo de los módulos profesionales serán analizadas.

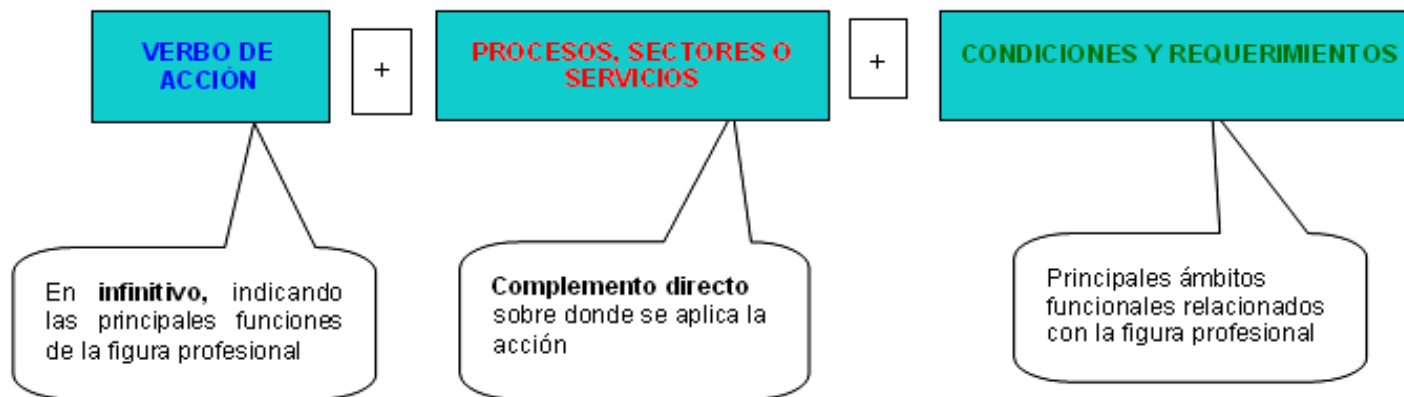


# **DIRECTRICES PARA ELABORAR EL CURRÍCULO DEL PERFIL PROFESIONAL**

Formación Profesional

# COMPETENCIA GENERAL: Concepto y cómo definir

- Describe de forma global el cometido y funciones esenciales del profesional correspondiente
- Debe englobar y sintetizar a su vez la competencia general de las Cualificaciones profesionales del CNCP, que se encuentran incluidas en el perfil profesional.
- Se define mediante:



**Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, operando con la calidad indicada y en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.**

# COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES:

## Conceptos y cómo definir

- Describen el conjunto de capacidades y conocimientos que deben alcanzarse para responder de manera eficaz y eficiente a los requerimientos de los sector/es productivo/s, a aumentar su empleabilidad y a favorecer la cohesión social.
- En el conjunto de estas capacidades y conocimientos deben estar incluidas las **competencias clave** y las competencias derivadas de las **áreas prioritarias**.

### Competencias clave

- Comunicación en la lengua materna.
- Comunicación en lengua extranjera.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa, y
- Conciencia y expresión culturales.

### Áreas prioritarias

- Tecnologías de la información y la comunicación
- Idiomas de los países de la UE.
- Trabajo en equipo.
- Prevención de riesgos laborales.



## COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES: Conceptos y cómo definir

---

- Las **competencias personales** están relacionadas con la empleabilidad y se obtienen a través de un conjunto de capacidades y conocimientos que se movilizan para encontrar, mantener y cambiar de empleo, además deben aportar polivalencia funcional y técnica.
- Ejemplo: Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.



## COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES: Conceptos y cómo definir

---

- Las competencias relacionadas con la **profesionalidad** deben corresponderse con todas las fases relevantes del proceso tecnológico.
  - Se definen de acuerdo con las unidades de competencias incluidas en el perfil profesional.
  - Expresan las principales funciones o actividades profesionales de cada fase y su campo de aplicación.
- Ejemplo: Acopiar los materiales para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento en instalaciones eléctricas de baja tensión, domóticas y de telecomunicaciones en edificios.



## COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES:

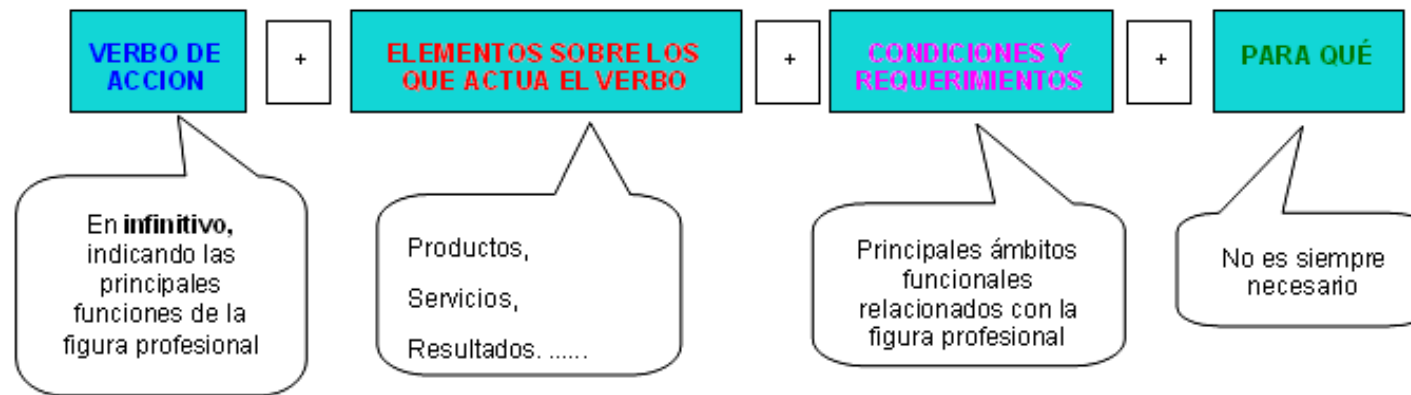
### Conceptos y cómo definir

---

- Las **competencias sociales** están relacionadas con la cohesión social y se obtienen a través de un conjunto de capacidades y conocimientos que se movilizan para relacionarnos con los demás.
  - Estas competencias en el mundo laboral están relacionadas con la empatía, la comunicación, ....., resolución de conflictos.
- Ejemplo: Participar activamente en el grupo de trabajo, contribuyendo al buen desarrollo de las relaciones personales y profesionales, para fomentar el trabajo en equipo.

## COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES: Conceptos y cómo definir

- La estructura gramatical que se propone para la descripción de la competencia profesional, personal y social es:



- a) **Seleccionar** correctamente los distintos materiales utilizados en el montaje de instalaciones térmicas teniendo en cuenta el tipo de unión y los accesorios necesarios.

.....

- s) **Participar** activamente y coordinados en el grupo de trabajo, contribuyendo al buen desarrollo de las relaciones personales y profesionales, para fomentar el trabajo en equipo.
- t) **Mantener** hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.



## ENTORNO PROFESIONAL

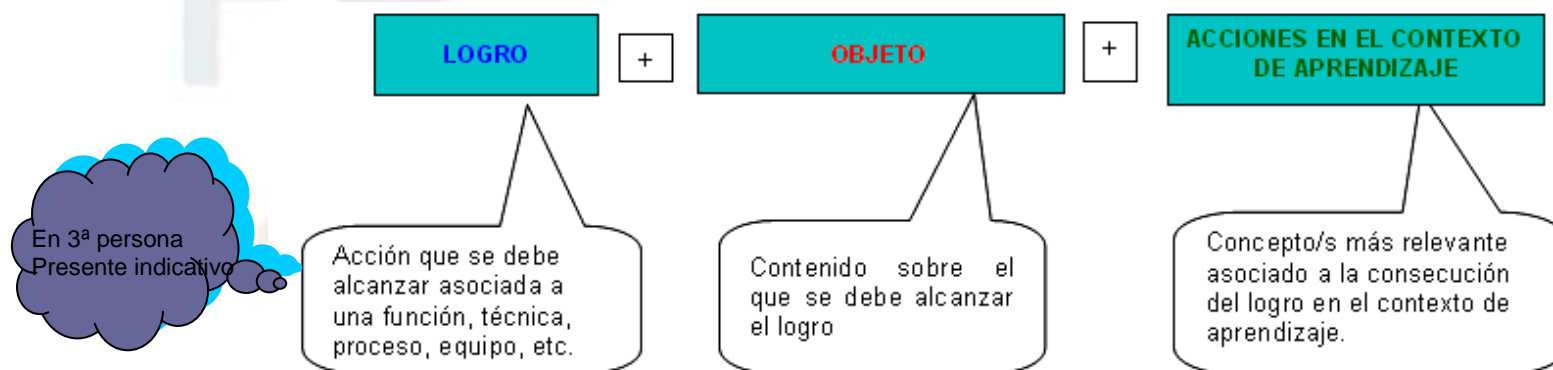
- IDENTIFICAR PUESTOS DE TRABAJO MÁS RELEVANTES
- Describe la tipología de empresas y las ocupaciones o puestos de trabajo que se podrían desempeñar en relación con la cualificación y unidades de competencia del perfil profesional.
- Indica también el nivel de responsabilidad y de autonomía del profesional correspondiente.
- La relación de los puestos de trabajo debería estar relacionada con la CNO actualizada, evitando nombres que no respondan a la realidad laboral reconocida por empleadores y trabajadores.

## LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS

- Los módulos específicos estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico prácticas definidas en función de las competencias profesionales, personales y sociales del perfil profesional.
- Los módulos específicos incluirán las especificaciones de la formación recogida en los correspondientes módulos formativos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales relacionadas con las Unidades de competencia del perfil profesional.
- Estructura de los módulos específicos.
  - Denominación y código.
  - Los objetivos **expresados en resultados de aprendizaje**.
  - Criterios de evaluación.
  - Duración en horas del módulo profesional
  - Contenidos del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes.
  - Orientaciones pedagógicas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

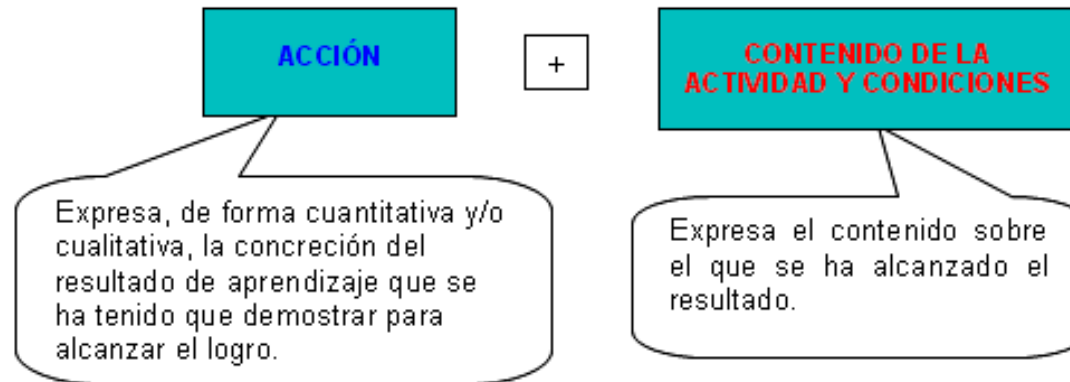
- Los **resultados de aprendizaje** se expresarán como el conjunto de capacidades y conocimientos adquiridos en el contexto de aprendizaje, que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional.
- Los resultados de aprendizaje de los módulos específicos se formulan a través de tres grandes componentes:



Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Los **criterios de evaluación** son concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados y expresan el nivel aceptable del mismo.
- Los criterios de evaluación se formulan a través de dos grandes componentes:



- Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos.



## EJEMPLO

---

### ***Módulo Profesional: Preparación del entorno profesional y atención al cliente.***

Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones.
- b) Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos.
- c) Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética.
- d) Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos.
- e) Se ha mantenido el almacén en condiciones de orden y limpieza.
- f) Se ha controlado la caducidad de las existencias.
- g) Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar.
- h) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.
- i) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad.
- j) Se han controlado las existencias, asegurando un «stock» óptimo.



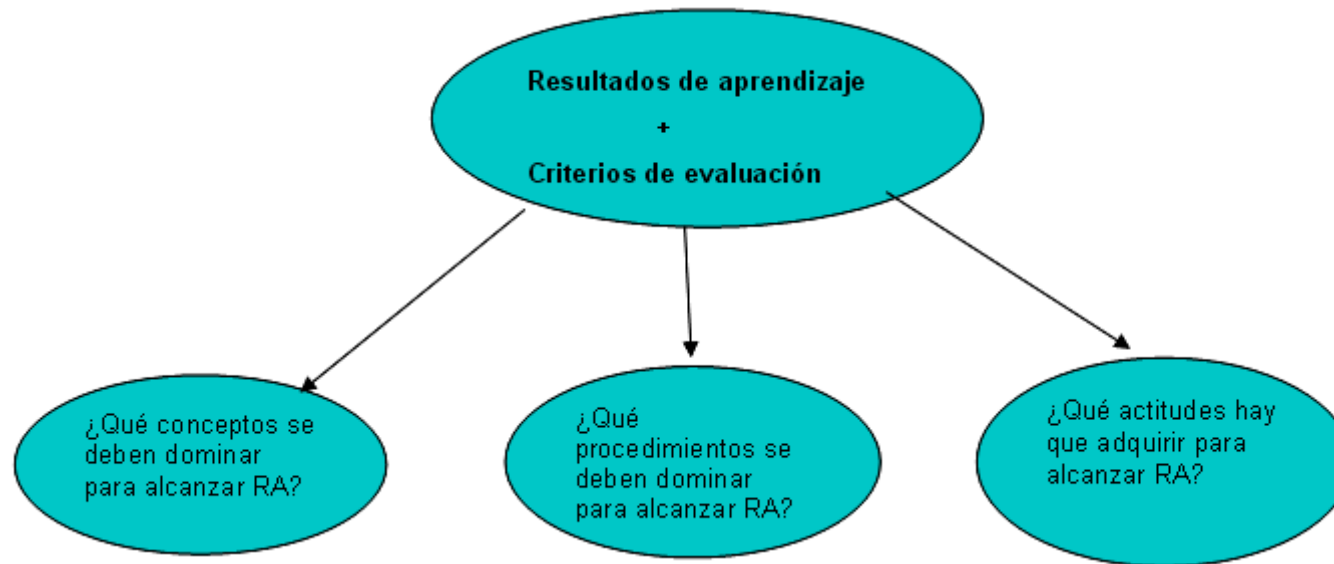
## CONTENIDOS

---

- La selección, secuencia y presentación de los contenidos son un elemento clave del diseño curricular. Es necesario que cumplan una serie de requisitos:
  1. Tener una estructura lógica, ser funcionales, despertar el interés, etc
- La presentación de los contenidos integrará procedimientos, conceptos y actitudes.

## CONTENIDOS

- Se obtienen a partir de los contenidos de los módulos formativos de las unidades de competencia y de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos.
- El procedimiento para obtenerlos se realizará, de acuerdo con el siguiente método:





## CONTENIDOS

---

Los contenidos han de expresarse de la siguiente forma:

- Deben estar introducidos por una frase que contenga un verbo procedimental sustantivado que relacione a un grupo de contenidos.

FP  
Formación Profesional



## **EJEMPLO:** Módulo Preparación del entorno profesional y atención al cliente

---

- Atención a su imagen personal:
  - Aspecto del cabello y las uñas que debe presentar un profesional.
  - Vestuario.
  - Aptitudes y cualidades del futuro profesional.
  - Deontología profesional: derechos y deberes.
  - .....
  
- Preparación de instalaciones:
  - Microorganismos: concepto y tipos.
  - Conceptos de higiene, desinfección, desinfectación, asepsia y esterilización.
  - Métodos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.
  - Aparatos utilizados para desinfectar y esterilizar los materiales.
  - .....



## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

---

- Tienen como finalidad orientar al profesorado, de forma general, para facilitarle la planificación docente y la acción didáctica. Por ello, en cada módulo específico se describirá, de forma resumida, los aspectos siguientes:
  - Función del módulo específico respecto a las competencias que deben adquirir las personas y su relación con el sector productivo.
  - Función del módulo específico respecto a la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales.
  - Los tipos de actividades y su organización que permiten alcanzar la competencia.

# EJEMPLO DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de preparación de las instalaciones y el control de existencias, así como de la atención al cliente.
- La definición de estas funciones incluye aspectos como:
  - La identificación de materiales y productos de peluquería y estética.
  - El control del almacén.
  - La atención al cliente.
  - La higienización de las instalaciones.
  - La atención al aspecto personal y profesional.
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
  - Salones de peluquería.
  - Cabinas de estética.
  - Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.
  - Secciones de peluquería y estética de hoteles, gimnasios, balnearios y «spas».
  - Centros geriátricos.
- Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:
  - La identificación de materiales y productos de peluquería y estética.
  - Supuestos prácticos de atención a distintos tipos de clientes.
  - La aplicación de técnicas de preparación y desinfección de instalaciones.

## LEGISLACIÓN RELACIONADA

- [REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre](#), por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- [REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre](#) que modifica el Real Decreto 1128/2003
- [REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre](#), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- [REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- [ORDEN ECI/2755/2007, de 31 de julio](#), por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. (Ejemplificación)
- [Orden de 9 de mayo de 2007](#) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba currículum de la ESO y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón
- [Resolución de 5 de octubre de 2007](#), de la Dirección General de educación, Formación Profesional e innovación educativa, por la que se regula el currículum de los módulos específicos de programas de Cualificación Profesional Inicial en el ámbito de gestión del MEC
- [ORDEN de 25 de junio de 2008](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se regulan los programas de **cualificación profesional inicial** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.



## COORDINACIÓN

NIEVES ROSELL MARTÍNEZ

Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

Servicio de Formación Profesional

Avda. Gómez Laguna 25 planta 11

50009 Zaragoza

Teléfono: 976 71 46 43 ext. 2235

Fax: 976 71 55 52

email: [mnrosell@aragon.es](mailto:mnrosell@aragon.es)



**MUCHAS GRACIAS  
POR VUESTRA COLABORACIÓN**

FP  
Formación Profesional